



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

3108

CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 2 de noviembre de 2017, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, subvenciones para las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

BDNS (Identif.): 369058

Advertido un error en el Extracto de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 2 de noviembre de 2017, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, subvenciones para las acciones de formación profesional y adquisición de competencias, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* nº 136, de 7 de noviembre de 2017, se procede a su oportuna rectificación.

-En el apartado cuarto, de crédito, donde dice:

“Se destina un crédito total de quinientos dos mil euros con diez céntimos (502.000,10€), con posibilidad de incrementarlo.

Las ayudas serán cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) en un 41,00%, por la Administración General del Estado en un 3,08% y por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB) en un 55,92%”.

Debe decir:

“Se destina un crédito total de ochocientos dos mil euros con diez céntimos (802.000,10€), con posibilidad de incrementarlo.

Las ayudas serán cofinanciadas hasta la cantidad de 502.000,10€, por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) en un 41,00%, por la Administración General del Estado en un 3,08% y por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB) en un 55,92%; y hasta la cantidad de 300.000,00€, en un 80% por el FEADER, en un 6% por la AGE y en un 14% por la CAIB.

Palma, 16 de marzo de 2018

El Presidente del FOGAIBA

Vicenç Vidal Matas

